

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "FOLIT S.A." CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del catorce de abril del año dos mil diecisiete en las oficinas ubicadas en Km 7,5 de la Vía a Daule, Ave. 11 N-O, Solar 2 - 3 y Segundo Callejón, se reúnen los siguientes accionistas de **FOLIT S.A.**, a saber: el señor **Jaime Benito Gandolfo Granadino**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(400)** acciones; y la Señora Gisella Gandolfo Barahona, en representación expresa del señor accionista **Juan Carlos Massad Lopategui**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(400)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016; **(c)** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, como Presidente de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario el señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, dada su calidad de Presidente, los cuales, sumados a los votos de la accionista Juan Carlos Massad Lopategui, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los

mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el ejercicio económico antes dicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **utilidad** de un mil quinientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos (**US\$1.552,54**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

1. Que sobre la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2016, se considere el pago de ley de doscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (**\$232,88**) para destinar al pago participación de utilidades correspondiente a los **trabajadores**;
2. Que luego de la conciliación tributaria presentada se paguen cinco mil novecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (**US\$5.988,16**) de Impuesto a la Renta por el año 2016, como impuesto a la renta definitivo, deduciéndose el impuesto a la renta anticipado y aplicando la diferencia de las retenciones de impuesto a la renta, de lo cual quedaría noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos (**\$99,56**) por pagar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, suscriben el acta todos los accionsitas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. F) Jaime Benito Gandolfo Granadino, Accionista-Presidente; F) Juan Carlos Massad Lopategu, Accionsita, representado por la señora Gisella Gandolfo Barahona; F) Jaime Gandolfo Barahona, Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas, al que remito en caso de ser necesario.



Jaime Eduardo Gandolfo Barahona
Gerente General – Secretario